

Fecha: 21-01-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Rabat tendrá que construir “puentes” con el Poder Judicial y el Congreso para avanzar en reformas clave

Pág.: 3
Cm2: 414,8

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

126.654
320.543
■ No Definida

Nuevo titular del Ministerio de Justicia:

Rabat tendrá que construir “puentes” con el Poder Judicial y el Congreso para avanzar en reformas clave

No posee redes políticas propiamente tales y tampoco cercanías en la Suprema, dicen quienes lo conocen, por lo que sería clave que el abogado estreche lazos para, por ejemplo, concretar los cambios al sistema de nombramientos, apuntan expertos.

E. CANDIA Y C. CARVALAJ

Superar la crisis del Poder Judicial es identificado como uno de los mayores desafíos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al que llega el abogado Fernando Rabat, luego de que el Presidente electo José Antonio Kast se inclinara por su nombre para encabezar esta cartera.

Aunque también se mencionan una serie de reformas o implementaciones de nuevos servicios que dependen de Justicia, por lo que, sea cual sea la tarea a la que vaya dando prioridad, lo más relevante será que construya “puentes” con actores políticos y judiciales, comentan quienes saben del funcionamiento de esa Secretaría de Estado.

El sistema de designaciones debe ser una “prioridad”

Para el exministro de la cartera José Antonio Gómez “el Ministerio de Justicia es uno de los más complejos y difíciles de la administración”. Ello, justamente porque “el Poder Judicial está en uno de sus peores momentos por los graves hechos conocidos y va a requerir del ministro una estrecha relación de

colaboración y básicamente lograr una legislación en relación a los nombramientos”, comenta.

Este punto también es compartido por Mauricio Duce, profesor de la Escuela de Gobierno UC, quien releva “el sistema de designaciones”, ya que, “como hemos visto, aparece hoy como una prioridad importante en un contexto en que se prestaba para generar prácticas inconvenientes que han concluido con acusaciones constitucionales y procesos de remoción de ministros de Suprema o Corte de Apelaciones”. En total, han sido cinco los jueces que han perdido sus cargos por diversos motivos, vía sumario en el Poder Judicial o acusación constitucional en el Congreso.

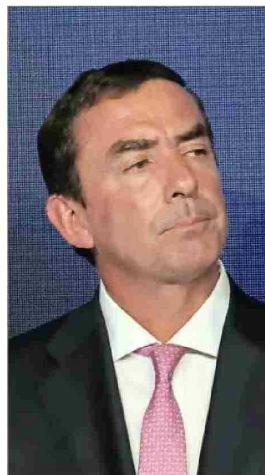
Duce cree que “va a tener que equilibrar la necesidad de urgencia de avanzar en esto, pero también un sistema que quede equilibrado que no vuelva a reproducir vicios o problemas anteriores”.

Quienes conocen a Rabat y tienen cierta cercanía con él, dicen que tiene un perfil esencialmente de abogado litigante, en el ámbito civil. Es decir, no es un desconocido en el Palacio de Tribunales, pues habitualmente se lo ve en los pasillos de las cortes.

“Su medio” está en ese edificio, incluso, recuerdan, comenzó a trabajar como procurador antes de salir de la universidad. Eso lo corroboran entre los supremos consultados por este medio, quienes afirman que “lo conocen”, que “saben quién es”, pero, reconocen, no tienen una cercanía mayor con el abogado. La última vez que algunos lo vieron en la Corte Suprema fue alegando en la Sala Penal, aunque es más habitual verlo en la Sala Civil, su especialidad.

Nombramientos judiciales pendientes

Claro que antes de avanzar en una reforma, Rabat —y el Ejecutivo— tendrá que utilizar el sistema actual, puesto que existen en el “Congreso diversos nombramientos pendientes que deben ser ratificados por el Senado”, recuerda Gómez. Esto último, probará su manejo político, puesto que quienes lo conocen afirman que, aunque “naturalmente ha habido contactos”, no tiene redes políticas, cuestión elemental para las negociaciones —como ha quedado en evidencia durante la actual administración, justamente, por las dificultades en



MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombre: Fernando Rabat
Edad: 53
Profesión y universidad: Abogado de la U. de los Andes
Experiencia previa: Socio de Rodríguez, Vergara y Cia., especialista en litigación civil, y profesor de Derecho Civil en la Universidad del Desarrollo. En el estudio de abogados Claro y Cia., uno de los más grandes del país, fue reconocido años atrás por el mejor rendimiento en Derecho Civil.

sistema judicial que genere la confianza frente a fenómenos de corrupción”.

Mientras que un tema que podría tensionar la creación de “puentes” y la relación con agrupaciones de derechos humanos, creen algunos, podría ser la defensa que ejerció respecto de Augusto Pinochet en el caso Riggs, aunque, el abogado principal era entonces Pablo Rodríguez. Los derechos humanos son un asunto particularmente relevante porque es uno de los “giros” de la cartera que asume. Aunque, afirman, todo dependerá de su manejo.

Gendarmería, “una tarea mayor”

Otro desafío clave será Gendarmería. El exsubsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, recuerda que “más allá de la reforma constitucional en trámite (para trasladar la dependencia al Ministerio de Seguridad), requiere avanzar en proyectos de ley que impliquen la separación de Gendarmería, creando el servicio penitenciario propiamente tal y un nuevo Servicio de Reinserción Social, que contribuya de manera efectiva a disminuir la reincidencia”.

También, Cristián Riego, académico de la U. Diego Portales, comenta que “está la reforma del sistema penitenciario, fundamentalmente de gendarmería. No sé si lo van a traspasar al Ministerio de Seguridad o va a quedar en Justicia. Pero si lo van a traspasar, el traspaso sería el desafío. Si se va a quedar, la reforma es una tarea mayor, porque supone reformar Gendarmería, pero también el régimen interno”.

Implementación de servicios y modernizaciones

A su vez, existen desafíos en reformas ya aprobadas. Valenzuela recuerda, por ejemplo, que tendrá que abordar la “implementación definitiva del nuevo Sistema de Reinserción Social Juvenil (reemplazo del Sename), y el nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensa de las Víctimas”. En tanto, Gómez suma otro desafío y plantea que el “Registro Civil necesita un nuevo impulso de modernización para ser el centro de información en la interconectividad de los sistemas públicos”.